



Excmo. Ayuntamiento de Álora

Extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2024, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Álora, por la que se aprueban las BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO EN LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL EN NAVIDAD. ÁLORA 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria

Se convoca para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva el "CONCURSO DE ESCAPARATISMO EN LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL EN NAVIDAD. ÁLORA 2024".

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
3380/483.00	300,00 €

Segundo. Beneficiarios.

Podrán participar todos los establecimientos que tengan escaparates, con independencia de su sector de actividad. En ellos deberá integrarse la temática Navideña junto con sus productos o servicios. El escaparate deberá reflejar algunas de las características de estas fiestas.

Tercero. Objeto.

Su principal objetivo es promover e incentivar el comercio del municipio.

Cuarto. Bases reguladoras.

La convocatoria se regirá por las bases reguladoras y el texto de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2024.

Quinto. Importe.

Hash: 3a771e01d5e5488d1e50448d4488c1e48d9e69ed49360b0bbacbf9d50a80fb09ed12619569388174b9a9c0ac2605dee2b1e3d9f6d3ef6807eb0822be285db238 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

a218c192c08079126ebb5c7129f2e9283f769320

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

11/12/2024 11:54:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a218c192c08079126ebb5c7129f2e9283f769320

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 3a771e01d5e5488d1e50448d4488c1e48d9e69ed49360bfbbacf9fd50a80fb09ed126f9569368174b9a9c0ac2605dee2b1e3d9f6d3ef6807eb0822be285db238

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015397_2024_0000000000000000000022968842

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 11/12/2024 09:46:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a218c192c08079126ebb5c7129f2e9283f769320

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf